

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 046/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE AHUMADA

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 046/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahumada, Chihuahua, en sesión celebrada el día tres de enero del año dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

C. JORGE IGNACIO MARTÍNEZ DURAN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHUMADA, DISTRITO BRAVOS CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Ahumada, verificada con fecha del 03 de enero del año 2022, en el punto número cuatro del orden del día se aprobó el siguiente.

ACUERDO:

UNICO: Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 del Municipio de Ahumada, Estado de Chihuahua.

ARTICULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente acuerdo entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO: Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente acuerdo a la Secretaria General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con el artículo 63 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la siguiente certificación en la ciudad de Ahumada, Chihuahua 04 de enero del año 2022.

Secretario del H. Ayuntamiento

C. Jorge Ignacio Martínez Durán

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



AHUMADA H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

CONTENIDO

<u>DIRECTORIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COPLADEMUN Y FUNCIONARIOS.....</u>	
<u>MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....</u>	
<u>INTRODUCCIÓN.....</u>	
<u>MARCO JURÍDICO</u>	
<u>CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO</u>	
<u>METODOLOGÍA Y VERTIENTES DE INSTRUMENTACIÓN</u>	
<u>MISIÓN, VISIÓN Y VALORES</u>	
<u>EJES DE GOBIERNO</u>	
<u>MUNICIPIO DE RESULTADOS.....</u>	
<u>OFICIALIA MAYOR.....</u>	
<u>DESARROLLO URBANO Y SOSTENIBLE.....</u>	
<u>MODERNIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EFICIENCIA.....</u>	
<u>MUNICIPIO INCLUYENTE.....</u>	
<u>DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).....</u>	
GRUPOS PRIORITARIOS.....	
MUJERES.....	
JOVENES Y NIÑOS.....	
ADULTO MAYOR.....	
<u>MUNICIPIO PROSPERO</u>	
<u>EDUCACION CULTURA Y DEPORTE.....</u>	
<u>COMBATE A LA POBREZA.....</u>	
<u>DESARROLLO GENERAL Y COMPETITIVIDAD.....</u>	
<u>DESARROLLO AGROPECUARIO.....</u>	
<u>DESARROLLO RURAL</u>	
<u>OBRAS PÚBLICAS.....</u>	
<u>DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS.....</u>	
<u>MUNICIPIO CON CALIDAD DE VIDA.....</u>	
VIVIENDA.....	
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	
AGUA.....	
SALUD.....	

MUNICIPIO SEGURO.....

TRÁNSITO.....

PROTECCIÓN CIVIL.....

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ACUERDO DE APROBACIÓN DE CABILDO

MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO

C. Fabián Fourzán Trujillo	Presidente Municipal
C. Jorge Ignacio Martínez Durán	Secretario del H. Ayuntamiento
Lic. Rocío Viridiana Bernal Cano	Síndica Municipal
C. Jaime Alejandro Calderón Ledezma	Regidor de Hacienda
C. Gilberto Gutiérrez Valdez	Regidor de Gobernación
C. Alma Verónica Rodríguez Carrillo	Regidora de Ecología y Medio Ambiente
C. Guadalupe Ruiz Avitia	Regidora de Servicios Públicos
C. Esmeralda Judith Dorantes Ruiz	Regidora de Salud y Asistencia Médica
C. Javier Estrada Mireles	Regidor de Trabajo y Previsión Social
C. Silvia Guadalupe Nevárez Hernández	Regidora de Educación
C. Luis Iván Torresdey Rodríguez	Regidor de Desarrollo Rural y Ganadería
C. María De La Luz Flórez Contreras	Regidora de Economía
C. Jovita Adriana Mora García	Regidora de Deporte
C. Andrés Nájera Durán	Regidor de Obras Públicas
C. Jesús Emilio Marrufo Calderón	Regidor de Acción Cívico y Social

**COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
COPLADEMUN
2021-2024**

CON VOZ Y VOTO

PRESIDENTE

C. FABIAN FOURZAN TRUJILLO

SECRETARIO

C. JOSE RICARDO TORRES ESCOBEDO

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

C. JORGE IGNACIO MARTINEZ DURAN

REPRESENTANTE DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

C. ANAHI GARCIA VALDEZ

REGIDOR

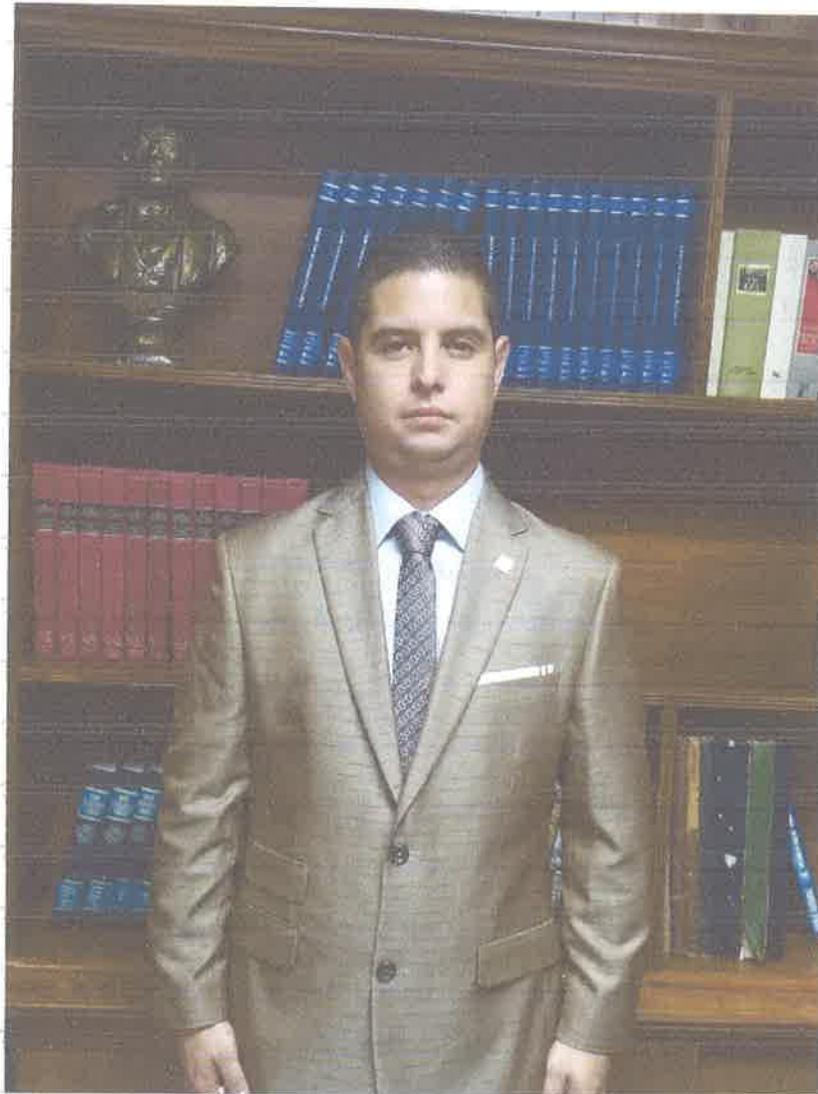
C. JAIME ALEJANDRO CALDERÓN LEDEZMA

REGIDOR

C. ANDRES NAJERA DURAN

**FUNCIONARIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Puesto	Nombre
Presidente Municipal	C. Fabián Fourzán Trujillo
Secretario	C. Jorge Ignacio Martínez Duran
Tesorero	C. Alejandro Fernández Ruiz
Contralor	Lic. Heriberto Arroyo Urtuzuastegui
Oficial Mayor	Lic. Jorge Alberto Mendoza Hernández
Dirección de Obras Públicas	C. Jesús Javier De La Cruz Sigala
Dirección de Seguridad Pública	C. Carlos Alberto Duarte González
Presidente DIF Municipal	C. Anahí García Valdez
Dirección del DIF	Lic. Yesenia Judith García Acosta
Dirección de Fomento Económico	Lic. Cesar Alberto Aguirre López
Dirección de Educación, Cultura y Deporte	Ing. Federico Alberto Sánchez Durán
Dirección de Catastro	C. Ramón Salazar Loya
Dirección de Desarrollo Social	C. José Ricardo Torres Escobedo
Dirección del Instituto de la Mujer	C. Martha Isela Paz Mendoza
Dirección de Desarrollo Rural	C. Verónica Porras García
Dirección de Planeación y Proyectos	C. Javier Ortega Trujillo
Dirección de Comunicación Social	Mtro. Carlos Prieto Navarrete



C. FABIAN FOURZAN TRUJILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHUMADA

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Con el gran compromiso que siempre nos ha caracterizado, presentamos el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en el cual plasmamos cada uno de los objetivos, estrategias y metas que nos propusimos cumplir en este corto pero muy satisfactorio periodo de Gobierno, siempre con la firme convicción de apoyar y sacar adelante a la comunidad Ahumadense.

Es obligación de cada una de las personas que forman parte de esta Administración que recién inicia, trabajar arduamente para alcanzar las metas plasmadas en este plan, ya que con esto estaremos agradeciendo el respaldo y la confianza depositada en nosotros.

Por ello, como cada administración entrante, tenemos que asumir los retos que nos lleven a continuar mejorando la calidad de vida de los habitantes de este grande y bello municipio, siempre afrontándolos de una manera responsable, realista, pero sobre todo honesta, donde la prioridad siempre sea la comunidad Ahumadense.

Este Gobierno en el Plan Municipal de Desarrollo abre la puerta para que todos los Ahumadenses formemos parte del progreso y desarrollo del Municipio, los propósitos y las metas están ahí, depende de todos alcanzarlas, el momento es ahora.

C. FABIAN FOURZAN TRUJILLO
Presidente Municipal

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2021-2024 es la base con las que se llevarán a cabo cada una de las acciones de este Gobierno, en este se incluyen las estrategias y lineamientos que definen claramente las necesidades y áreas de oportunidad del Municipio.

De acuerdo con este plan, el Municipio cuenta con un instrumento capaz de plasmar las necesidades básicas a satisfacer además de un catálogo de programas con los cuales trata de darles solución a cada una de ellas; será el eje rector de las acciones que se lleven a cabo con el fin de mejorar y promover el bienestar social, desarrollo económico, seguridad pública, pero sobre todo un gobierno honesto y con cuentas claras.

Dando cumplimiento al artículo 25 de la ley de planeación del Estado de Chihuahua se estructuró y realizó el plan municipal de desarrollo con el fin de dirigir las acciones que se desarrollaran durante este periodo donde ciudadanos y gobierno trabajaran de la mano para mejorar las condiciones del municipio, sin duda alguna una meta difícil de alcanzar, pero no imposible si en el esfuerzo nos unimos todos.

MARCO JURÍDICO

El Marco Jurídico en materia de Planeación Municipal comprende Leyes, códigos y Reglamentos de orden Federal, Estatal y Municipal, teniendo como guía suprema la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que en su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que, aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Ley Federal de Planeación.

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios y la concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

Esto estipulado en los artículos 2, 14, 33 y 34 respectivamente.

Constitución Política del Estado de Chihuahua.

En los artículos 25, 26 y 115 nos señalan la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conduzca y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

Ley de Planeación del Estado de Chihuahua.

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Mismos principios fundamentados en los artículos 1, 2, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42.

Código Municipal del Estado de Chihuahua.

En el Código Municipal del Estado de Chihuahua se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos, mismas facultades encontradas en los artículos 31,68 Y 138 del mencionado.

Demás relativos y aplicables para la elaboración de un Plan de Gobierno.

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Se localiza en la latitud norte $30^{\circ}37''^{\text{TM}}$, longitud oeste $106^{\circ}31''^{\text{TM}}$, con una altitud de 1,200 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Juárez y Guadalupe D.B., al sur con Chihuahua y Aldama, al este con Coyame y Guadalupe D.B., y al oeste con Buenaventura y Ascensión. La cabecera municipal se encuentra a 150 kilómetros, aproximadamente, de la capital del estado.



OROGRAFÍA:

Su territorio es plano y en él se encuentran, alternativamente, mesetas y porciones desérticas limitadas por serranías aisladas de corta elevación. En el norte se encuentra una zona desértica conocida como Médanos de Samalayuca, formados con arena blanca y fina, cuyos montículos cambian constantemente de forma por la acción del viento.

Es una zona formada por extensas llanuras, limitadas por serranías paralelas de corta elevación, entre las que se encuentran las de El Gallego, La Alcaparra, Arados, La Magdalena, Banco de Lucero, Lagartijas, Sanguijuela, Ranchería, Candelaria y Carrizal.

HIDROGRAFÍA:

Corresponde a la vertiente continental. Su corriente principal es el río del Carmen que nace en el municipio de Buenaventura y desemboca en la laguna de Patos. Su territorio es una cuenca cerrada en la que se forman

además las lagunas de Ojo Caliente, Tarabillas y Tres Castillos. Cuenta también con varios pozos y aguas que brotan en el Ojo del Carrizal.

FLORA:

La vegetación es escasa en la mayor parte del territorio; existen fundamentalmente plantas resistentes a las sequías como son las xerófilas, herbáceas, arbustos de diferentes tamaños entremezclados con algunas especies de agaves, yucas y cactáceas.

FAUNA:

Está conformada por: paloma güilota y alas blancas, conejos, liebres, berrendo, venado bura, puma, gato montés.

DATOS HISTÓRICOS

- Se le dio el nombre de municipio de Ahumada en honor al gobernador del estado, coronel Miguel Ahumada.
- El escudo es ovalado y despuntado en jefe, con campo terciado y líneas unidas en el centro.
- Las figuras se distribuyen de la siguiente manera: en la sección jefe, en primer término y a la diestra, la cabeza de un bovino; a la siniestra, un capullo de algodón; en la sección inferior está el cerro Banco Lucero. Todas las figuras son al natural sobre campo azur. Se coloca sobre pabellón de pergaminos amarillos sur montados; el superior enrollado hacia adentro y el inferior hacia fuera.
- El municipio fue creado en 1894 con fracciones de los de Carrizal, Chihuahua y Juárez. La cabecera es Villa Ahumada, la cual primitivamente perteneció al municipio de Carrizal y se llamó Labor de la Magdalena. En 1882 el Ferrocarril Central estableció allí una estación, la cual se denominó Magdalena, y en el citado año de 1894, se erigió en cabecera municipal con el nombre de Villa Ahumada, en honor del gobernador Miguel Ahumada.
- El primer asentamiento de esta época data de 1647, cuando se realizó la denuncia de las Salinas de la Unión, por Diego Romo de Vivar. Dos años después las amparó Lorenzo Moreno, quien les llamó Salinas de Santa Cruz de Mayo y, posteriormente, las explotó Francisco Correa de Aguilar.
- En 1674, se inscribió la denuncia de los terrenos de San Lorenzo por Diego de Aprea y Falcón, los cuales, actualmente, pertenecen al municipio de Buenaventura.
- En 1676, fue denunciada y poblada la Hacienda Álamos de Peña por

Diego de Apresa y Falcón.

- Hacia 1721, fueron fundadas las misiones de la Orden de San Francisco de Asís, en la entonces Santa Cruz de Mayo, y la de Santa Rosa del Ojo Caliente con el propósito de evangelizar y pacificar a los indios de la región.
- La pacificación se logró hasta la primera mitad del siglo XVIII, cuando se establecen de nuevo las haciendas y misiones citadas, después de sangrientos enfrentamientos con los grupos indígenas.
- El Carrizal fue una hacienda poblada en 1740 por don Mateo de la Peña, la cual fue abandonada poco después a causa de las invasiones de los apaches. El 8 de noviembre de 1758, el gobernador Mateo Antonio de Mendoza mandó fundar, allí mismo, el Presidio Militar de San Fernando de las Amarillas del Carrizal, el cual subsistió hasta 1825. Fue encargado de la fundación del presidio el capitán Manuel Antonio de San Juan.
- La presencia del presidio militar dio como resultado un clima de relativa paz y prosperidad; se crea el correo y se procede a la dotación de ejidos durante el último cuarto del siglo XVIII.
- En 1786, el Conde de San Pedro del Álamo amplía su latifundio en el municipio, cuyos límites abarcaban desde El Sauz y Encinillas hasta Samalayuca.
- El 20 de enero de 1831, se sublevan los apaches en El Carrizal y El Carmen.
- En 1839, se recrudece la lucha contra los apaches, la cual termina hasta fines del siglo, cuando las huestes de Victorio son vencidas en la Batalla de Tres Castillos (1880).
- En 1848, se crea una nueva línea de colonias militares, una de las cuales fue El Carrizal.
- En agosto de 1865, en su peregrinación hacia el norte, don Benito Juárez pernocta en El Carrizal.
- En septiembre de 1873, se erige la nueva parroquia de El Carrizal.
- Una numerosa partida de apaches, perteneciente a la fracción chiricahua que se había fugado de las reservaciones americanas bajo el mando del cacique Victorio, se estableció temporalmente en las estribaciones de la Sierra de la Candelaria y desde allí realizaba expediciones sobre ranchos y haciendas. Una sección de once vecinos del Carrizal, mandada por el comandante José Rodríguez, salió a explorar rumbo a la sierra de la Candelaria y fueron aniquilados por los apaches el 7 de noviembre de 1879. Cuando Rodríguez vio su situación comprometida por el número superior del enemigo, mandó pedir auxilio al pueblo, que le envió una nueva sección de catorce hombres armados, la cual también fue aniquilada en su totalidad.
- En 1894, el Congreso Local determinó la creación del municipio y la estación de La Magdalena se erigió en cabecera municipal, con el

nombre de Villa Ahumada.

- A fines del siglo XIX, esta nueva villa se convierte en centro misional de toda la región, cuya jurisdicción fue formada por la Hacienda de San Isidro Álamos de Peña, Ojo Caliente, Hacienda de Santa Rosa Vado de Vigas, la Labor de Moctezuma, la Hacienda de Guadalupe, San José, los Ojos de San Antonio, El Gallego y la Hacienda de Santo Domingo, cuya parroquia seguía siendo San Fernando de El Carrizal.
- En 1900, se inicia la construcción de la Iglesia de Santa María Magdalena.
- El 20 de junio de 1900, la villa es dotada de 2,190 hectáreas de terreno ejidal, mismos que el gobierno del estado compró a la Casa Martínez del Río.
- El 21 de junio de 1916, en el poblado de El Carrizal, se llevó a cabo el enfrentamiento contra las tropas norteamericanas que perseguían al general Francisco Villa, por su ataque a Columbus, Nuevo México.
- En 1916, Villa Ahumada toma el nombre de Villa González, en honor al eminente revolucionario don Abraham González, cambio que generó protestas de los habitantes, que en junio de 1923 logran que se le restituya su antiguo nombre.
- En 1924, se erige la Parroquia de Santa María Magdalena en Villa Ahumada.

CONDICIONES CLIMATICAS:

Se clasifica como árido extremoso, con una temperatura máxima de 43°C y una mínima de -23°C. La precipitación pluvial media anual es de 275.2 milímetros, una humedad relativa del 45% y un promedio de 58 días de lluvia. Los vientos dominantes provienen del sudoeste.

POBLACIÓN

De acuerdo con el último censo de población, el Municipio de Ahumada tiene 14,635 habitantes (INEGI 2020).

DENSIDAD DE POBLACIÓN

Municipio de Ahumada	2010			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Datos demográficos						
Población total	5,582	5,605	11,457	7,377	7,258	14,635
Hogares en viviendas Particulares habitadas	3,115			4,227		
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más			32			76

METODOLOGÍA Y VERTIENTES DE INSTRUMENTACIÓN

FUENTES DE INFORMACIÓN PARA ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



VERTIENTES

OBLIGACIÓN: Apunta a los trabajos a desarrollar por la Administración Pública en los diferentes órdenes de Gobierno, a través de sus distintos organismos e instituciones, con el fin alcanzar los objetivos fundados en el Plan Municipal de Desarrollo.

COORDINACIÓN: Ordena los compromisos entre las tres instancias de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, con el propósito de hacer conformes las tareas derivadas de la vinculación entre los respectivos planes y programas.

CONCERTACIÓN: Puntualiza los Convenios o Acuerdos entre el Sector Público y demás Sectores involucrados en la planeación, para que sus acciones se orienten al logro de los objetivos fijados en el propio Proceso de Planeación.

INDUCCIÓN: Establece el manejo de todos aquellos instrumentos y acciones económicas, sociales o políticas, con que cuenta el Gobierno, que permitan incidir sobre el comportamiento de los Sectores, a fin de articular los esfuerzos nacionales en la consecución de lo planeado.

Fuente: Sistema Nacional de Planeación Democrática.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

La administración pública municipal 2021-2024 de Ahumada, Chihuahua. **Será un gobierno eficaz, eficiente, incluyente con una nueva generación de políticos ahumadenses, con ideas innovadoras en la forma de administrar, en especial los recursos financieros; gestionar recursos locales, así como también programas de gobierno estatal y federal para el desarrollo del municipio; para satisfacer las necesidades básicas de la población.**

VISIÓN

Seremos un municipio ejemplo en la entidad, innovando en la gestión pública, que genere orden, progreso y confianza. A través de una sólida estructura del quehacer público que siempre propicie el desarrollo integral y un crecimiento económico sostenible del municipio en todos los aspectos de la vida social y de gobierno. Lo anterior en un contexto de organización efectiva y transparente que contribuya a mejorar la realidad municipal, teniendo siempre presente el presupuesto de ingresos y de egresos.

VALORES

El recurso humano que forma parte de esta administración está caracterizado por la capacidad, la empatía y además del profesionalismo, con lo que de gran manera contribuye a que cada uno este apasionado en su labor como servidor público y de ese modo consideramos que estos valores son parte medular de la administración.

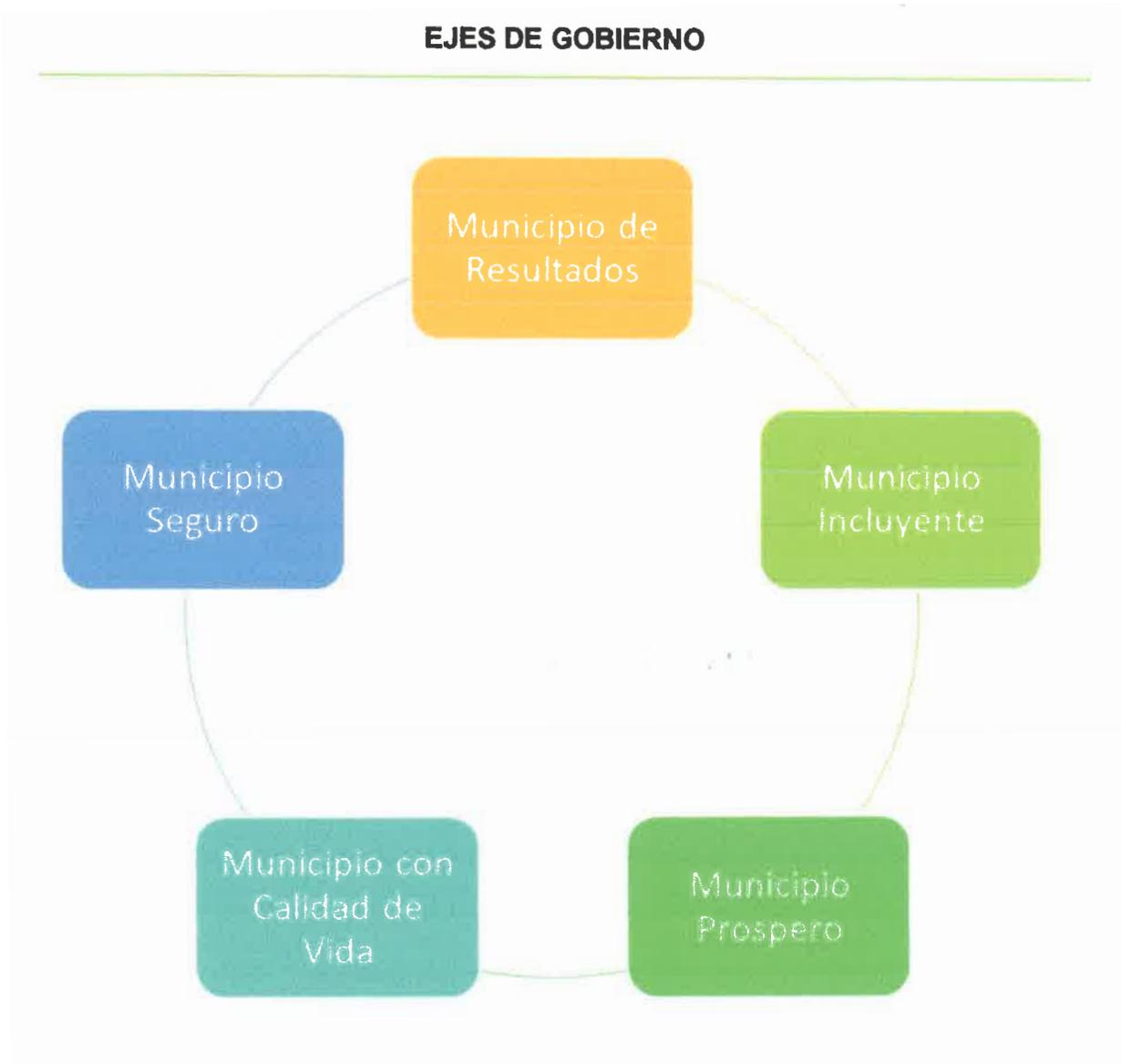
Transparencia y rendición de cuentas. - Este gobierno será de puertas abiertas donde el ciudadano tendrá libre acceso y opinión sobre los temas de relevancia, así como de la información. Del mismo modo podrá ser monitoreado y evaluado para así cumplir con una adecuada rendición de cuentas.

Honestidad. - Seremos un gobierno que se conduzca con base a la justicia, la razón y la verdad, caracterizándose por la honradez y la congruencia entre lo que dice y hace.

Responsabilidad. - Gobierno enfocado en llevar a cabo los compromisos adquiridos asumiendo de forma cabal las obligaciones.

Equidad de género e inclusión. - Es responsabilidad de todos en este gobierno brindar de manera igualitaria a la comunidad en general las condiciones, oportunidades y formas de trato sin dejar de lado las particularidades de cada uno y respetando sus diferencias.

Coordinación con los niveles de gobierno. - Trabajo conjunto con el estado y la federación.



MUNICIPIO DE RESULTADOS

INTRODUCCIÓN

El Municipio como el tercer orden de gobierno, es la última esfera y por tanto es la que tiene o debe de tener la mayor cercanía entre la sociedad civil y las autoridades en turno, sus acciones deberán de estar encaminadas a resolver las diferentes demandas de esta población.

DIAGNOSTICO

Durante los últimos años la administración de los recursos públicos y el manejo técnico de la información contable ha venido en detrimento lo cual ha ocasionado que actualmente no se tenga información real y verídica del estado que guardan las finanzas públicas, faltando así también con el principio de rendición de cuentas.

OBJETIVO

Propiciar una estructura gubernamental en base a principios sólidos, con finanzas sanas a corto, mediano y largo plazo, que incluye una cultura de organización eficaz y eficiente de acuerdo con el presupuesto asignado y la captación de recursos propios; implementando programas eficientes con acciones en materia de fiscalización y rendición de cuentas de forma transparente. Esto es con el fin de contar con mayores recursos para brindar mayores oportunidades en mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de los programas de Servicios Públicos, Deportivos, Educativos, Sociales y Tecnológicos.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

1. Fortalecer a los diferentes departamentos relacionados con el manejo de los recursos financieros.
2. Planeación ordenada y eficiente del gasto orientado de la obra pública, cumpliendo con los objetivos para un desarrollo sostenible de acuerdo a la agenda 2030.
3. Fortalecimiento de los Departamentos de obras públicas y de planeación con el fin de eficiente los recursos materiales a la hora de la ejecución.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Capacitación constante del personal de cada una de las áreas.
- Modernización de los sistemas de información.
- Revisión mensual de los objetivos de captación del impuesto predial
- Revisión de la ejecución del presupuesto de egresos de manera mensual
- Cumplir en tiempo y forma con la publicación de la información requerida por el sistema de transparencia Federal y Estatal, así como responder de manera oportuna las solicitudes de información.
- Planear cada obra pública o social cumpliendo al menos 3 objetivos de desarrollo sostenible planteados en la agenda 2030.

OFICIALÍA MAYOR

OBJETIVO

Administrar los recursos asignados durante el ejercicio fiscal, con el fin de lograr una adecuada aplicación de los recursos autorizados, garantizando con esto el buen manejo de los recursos y su destino

ESTRATEGIA ESPECIFICA

Participar con el titular de la Tesorería municipal en la formulación de los planes y programas del gasto público

Expedir las órdenes para las erogaciones con cargo al presupuesto de las dependencias municipales

Programar, coordinar, adquirir y proveer oportunamente los elementos materiales y servicios requeridos por las dependencias del municipio para el desarrollo de sus funciones

LINEA DE ACCION

- Control y servicio de los vehículos de la dependencia
- Conservar y administrar los bienes propiedad del municipio
- Vigilar el cumplimiento de las normas dentro de la dependencia
- Expedir los nombramientos, tramitar y resolver los asuntos relativos a las y los empleados al servicio del municipio en cumplimiento con la ley

- Participar en la determinación de las condiciones generales de trabajo, difundiéndolas y vigilando su cumplimiento
- Administrar, controlar y vigilar los almacenes del municipio
- Levantar y tener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles del municipio

CONTROLES

- Verificación personalizada sobre el destino de los recursos del municipio
- Control interno y actualizado sobre las órdenes de compra expedidas por el Oficial Mayor
- Verificación y comparación de órdenes expedidas con lo entregado por el proveedor
- Inventario y revisión sobre el estado actual de los vehículos del municipio

DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE

INTRODUCCIÓN

La infraestructura determina el éxito de toda actividad que se desee realizar en el municipio con el objetivo de elevar la calidad de vida y el bienestar de la población.

DIAGNÓSTICO

El desarrollo de infraestructura es un medio para generar crecimiento y desarrollo económico, por estos motivos la inversión la obra pública es un tema prioritario dentro de la agenda política. En México es necesario acelerar los niveles de inversión de infraestructura para acabar con el rezago, es necesario contar con una visión integral del desarrollo de infraestructura a lo largo y ancho del país que detone actividades productivas en aquellas regiones cuyo crecimiento económico se encuentra por debajo de la media nacional, permitiendo su integración con las regiones más dinámicas. En el estado de Chihuahua se está convencido de que las vías de comunicación representan las bases para detonar el desarrollo en general, tomando en cuenta su gran extensión territorial que obliga a recorrer grandes distancias

para llegar de una población a otra.

En el Municipio de Ahumada se cuenta con caminos y brechas que dificultan el acceso a las poblaciones ejidales debido al mal estado de estos. Es necesario dotar de servicios como Alumbrado Público, Drenaje Pluvial y sanitario, agua Potable y áreas de esparcimiento en algunas zonas de la cabecera Municipal.

OBJETIVO

Dentro de infraestructura, el objetivo es lograr la aplicación de los recursos de la manera más adecuada y acertada, a través de mecanismos de supervisión y verificación que deriven en trabajos de calidad y eficiencia, apegados a criterios de calidad e integridad, en beneficio de la población.

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS:

Considera la suma de acciones que la dirección de Obras Públicas contempla realizar para contribuir con el desarrollo del Municipio de Ahumada, así como favorecer el crecimiento y mejoramiento de la infraestructura del municipio, dotando a la sociedad de más y mejores espacios públicos que sirvan como detonante para promover el desarrollo de actividades económicas y sociales.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- a. Dirigir la planeación, programación, contratación, ejecución y evaluación de las obras públicas aprobadas por el H. Ayuntamiento de Ahumada, cumpliendo con la normatividad en la materia.
- b. Obtener proyectos ejecutivos viables, durables, factibles, completos y armónicos al contexto, a efecto de ejecutar obras con calidad, óptimas al servicio de la sociedad, cuidando el recurso de la Obra Pública presupuestando las obras con precios apegados a la realidad.
- c. Supervisar, verificar y controlar la ejecución equitativa de la obra pública; de forma honesta y responsable a través de un equipo de profesionales que vigilen el cumplimiento integral de los procedimientos Técnico Administrativo.
- d. Coordinar y controlar los recursos financieros de la Dirección de Obras Públicas; así como dar seguimiento a las obras insertas en el Programa de Obra Pública e Inversión Social en apego a la Normatividad aplicable en la materia.
- e. Coordinar, administrar, programar y clasificar los recursos asignados a la Dirección; así como las acciones a ejecutar para llevar acabo los programas de mantenimiento de manera oportuna y con la mejor calidad; para dar atención a las peticiones, denuncias y necesidades que demanda la ciudadanía del Municipio de Ahumada.

MODERNIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EFICIENCIA

INTRODUCCIÓN

La modernización de la administración pública es un concepto multivalente

Se refiere a la simplificación de procedimientos

Reorientación de las funciones del gobierno municipal

En ambos casos la modernización implica la **eficiencia**, un proceso de transformación de una administración pública ineficiente; que han desperdiciado recursos y energía organizacional.

DIAGNOSTICO

La anacronía del aparato de gobierno, en forma directa el presidente municipal y funcionarios de primer nivel; han llevado a su agotamiento de mejorar los servicios públicos; como lo son obras de infraestructura y sociales, equipo moderno vehicular para diferentes servicios, implementación de tecnología de punta en diversas áreas del servir público, oficinas obsoletas; entre otros.

OBJETIVO

Cambio de técnicas y procedimientos para mayor racionalización

ESTRATEGIA ESPECIFICA

- Racionalización del gasto
- Achicamiento del aparato de gobierno material y humano
- Iniciativas eficientes

LINEA DE ACCIÓN

- Cambio de estructura normativa y orgánica da la administración pública.
- Democratización del aparato gubernamental.
- Programas austeros, eficientes.
- Funcionamiento de los tres niveles de gobierno para lograr la modernización
- Articular soluciones propuestas político-administrativas
- Equipo de trabajo eficaz y eficiente

MUNICIPIO INCLUYENTE

INTRODUCCIÓN

Nuestro Municipio en sus Valores incluye la diversidad y la pluralidad, como una oportunidad para crear programas y estrategias que fomenten el sentido de pertenencia, y que además propicien la construcción de un entorno más favorable. En donde deberán de prevalecer por igual todos los derechos de las personas sin importar si se tiene una capacidad diferente, sexo, género o religión.

DIAGNOSTICO

En la cabecera municipal existe una escuela Centro de Atención Múltiple 7015, del sector público de nivel educativo CAM, de turno matutino y actualmente atiende a 18 alumnos, de los cuales 5 son mujeres y 13 son hombres y cuenta con 5 maestros más dos personas de apoyo pagadas por el Municipio.

De acuerdo al último censo del INEGI (2020) en el Municipio habitan 646 personas con capacidades diferentes, divididas como sigue:

MOTORA	VISUAL	DE LENGUAJE	AUDITIVA
367	224	319	77

En la mayoría de los espacios públicos no existen rampas que ayuden al libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras para las personas con alguna capacidad diferente.

OBJETIVO

Propiciar una infraestructura urbana con las condiciones necesarias para el libre tránsito sin obstáculos para todas las personas. Sentar las bases que permitan la inclusión de todas las personas en todos los aspectos de la vida.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

1. Incluir en los manuales o reglamentos la normatividad en materia de inclusión.
2. Fomentar la inclusión, la equidad de género y el respeto por medio de programas sociales en donde participen todos los departamentos que

forman parte del municipio (DIF municipal, Instituto de la mujer, etc.)

LÍNEA DE ACCIÓN

- Integrar en la normatividad en materia de construcciones la obligatoriedad de que en las nuevas edificaciones se integren los espacios que permitan el libre tránsito de cualquier persona (Departamento de Catastro), incluyendo accesos y rampas para las personas con capacidades diferentes.
- En todas las obras de mejora que se lleven a cabo de los parques y jardines incluir las rampas y accesos para todo tipo de transporte para personas con capacidades diferentes.
- En las obras nuevas que se planifiquen para este periodo se deberán de incluir rampas y accesos múltiples que permitan el libre tránsito de cualquier persona ya sea a pie y en cualquier tipo de vehículo utilizado para su transporte personal como lo son sillas de ruedas, andadores, etc.
- Seguir empleando a personas con capacidades diferentes de acuerdo al área en que se pueda desempeñar.
- Fomentar la equidad de género balanceando que en los recursos humanos exista un 50% de hombres y un 50% de mujeres.
- Apoyo con actividades y especialistas que los ayuden a desarrollarse de forma integral.
- General talleres para aprender nuevos oficios garantizando de esta forma un sustento económico.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

INTRODUCCIÓN

Es de gran relevancia que en esta institución se brinde la asistencia social a los grupos y personas vulnerables que en verdad lo necesitan, con un equipo comprometido que garantice el desarrollo de las actividades en favor de la sociedad.

DIAGNOSTICO

Adultos mayores, madres solteras, niños y jóvenes viven con problemas de salud, alimentación y vestimenta, debido a la falta de empleo que ha prevalecido a lo largo de los últimos años, al igual que por el abandono por parte de los gobiernos municipales que una y otra vez han fallado en las estrategias de cobertura de los programas estatales de asistencia social.

OBJETIVO

Garantizar que los apoyos y programas tanto municipales, como estatales y federales lleguen hasta donde realmente se requieren de una manera organizada e identificada para que la distribución sea equitativa entre la población que realmente la necesita.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

1. Levantar un censo sobre las familias y personas que viven en extrema pobreza.
2. Promover la participación ciudadana con el fin de apoyar a las familias que viven en este tipo de condiciones.
3. Gestionar con las dependencias indicadas los programas y apoyos necesarios.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Asignar a un equipo para que realice el censo de personas en alta marginación.
- Brindar asesoría jurídica y representación legal.
- Atender oportunamente los reportes de violencia familiar.
- Realizar actividades en las cuales se pueda involucrar a la comunidad en general y donde puedan participar de manera activa en todas las actividades de asistencia social.
- Atención integral a menores en situación de calle.
- Fomentar programas en el ámbito educativo, salud y alimentación.
- Desarrollar capacitaciones por parte del DIF para el crecimiento y autogestión de la población

GRUPOS PRIORITARIOS

INTRODUCCIÓN

Aquellos grupos humanos mas vulnerables de nuestra población, generalmente expuestos a marginación, discriminación o abusos dentro de los cuales se encuentran los adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres

embarazadas, personas con discapacidad y quienes padecen enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán por parte del Municipio atención primera y especializada.

MUJERES

DIAGNOSTICO

De acuerdo a datos del INEGI en su censo 2020, 1506 hogares del total habitados en el Municipio la persona de referencia es mujer, es decir la cabeza de la casa es femenina, representando un 35.63% del total de los hogares habitados, esto significa que cada vez es más común que una mujer sea la cabeza del hogar, esto nos indica que dentro de los programas que se deban de llevar a cabo deberán de ir orientados a mejorar la calidad de vida de esas jefas de familia y sus dependientes.

OBJETIVO

Generar políticas públicas, programas y estrategias orientadas al desarrollo integral de la mujer, promoviendo la protección y oportunidades.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Contribuir al ingreso familiar en los diferentes grupos prioritarios y vulnerables que habitan en Ahumada, favoreciendo así su alimentación, economía familiar, justicia social, y salud.

LINEA DE ACCION

- Crear políticas que proteja su integridad física y emocional.
- Promover la cultura de la equidad de género.
- Hacer talleres que hagan que generen empleo para la mujer.
- Promover fuentes de empleo para este segmento de la población.

JOVENES Y NIÑOS

DIAGNOSTICO

Fomentar el desarrollo de competencias socioemocionales, como la empatía, desde los primeros años de vida es el camino para formar mejores seres humanos.

OBJETIVO

Aumentar las oportunidades en los jóvenes para que eviten la exposición a las malas situaciones que se le pueden presentar, generando mejor vida social económica, física y deportiva, logrando una estabilidad social.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Apoyar la inclusión en nuestra sociedad, generar las facilidades en su vida deportiva, social y educativa, para hacer un lado el sedentarismo que existe en la población para que tengan un desarrollo integral óptimo.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Buscar apoyo en grupos como SIPINNA.
- Generar los medios para el desarrollo integro de los jóvenes en los ámbitos académico, laboral y deportivo;
- Crear espacios de expresión cultural.
- Generar programas de becas para el apoyo de estudiantes que tienen que salir de la comunidad a buscar el crecimiento educativo en el nivel superior.

ADULTO MAYOR

DIAGNOSTICO

Participar activamente en la construcción de esta cultura de la vejez y la igualdad, es necesario plantear que es uno de los grupos más vulnerables dado que hay mucha falta de oportunidades, tanto en el ámbito social como económico.

OBJETIVO.

Que los adultos mayores se sientan útiles en sus acciones a diario, generar talleres, apoyo para que formen parte de la Administración Municipal.

ESTRATEGIA

El principal aspecto que agrava la situación de los adultos mayores en el país es la precariedad económica en la que se encuentran y la falta de oportunidades, se impulsara al sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; así como creación de espacios y programas de apoyo para su desarrollo integral.

LINEA DE ACCION:

- Fomentar los programas para adultos mayores
- Promover los programas de apoyo alimenticio
- Promover los programas de apoyo económico
- Crear espacios de atención a adultos mayores

MUNICIPIO PROSPERO

INTRODUCCIÓN

El municipio tiene como obligación y responsabilidad; contribuir a elevar el nivel de vida de los habitantes del municipio, a través del desarrollo de una cultura competitiva y sostenible. En el se incluyen los tres ejes fundamentales de la sustentabilidad: económico, ecológico y social.

DIAGNÓSTICO

En el municipio de Ahumada, sus gobiernos, en sus diferentes administraciones públicas, han carecido de programas eficientes a corto, mediano y largo plazo para alcanzar la sustentabilidad de un municipio con gran riqueza natural, económica y poblacional.

OBJETIVO

El objetivo de los tres años de administración, gestión y acciones es alcanzar un nivel de progreso material, mejorar la calidad de vida de los habitantes y mejorar los recursos naturales.

ESTRATEGIA ESPECIFICAS

1. Distribuir equitativamente los recursos financieros para satisfacer necesidades básicas.
2. Preservación del medio ambiente y sus recursos naturales
3. Mejorar la calidad de vida sus habitantes

LINEA DE ACCIÓN

- Conservación, protección y manejo sustentable de las áreas naturales
Establecer programas de fortalecimiento a la vivienda, alimentación en sectores con más vulnerabilidad.
- Programa intensivo de forestación urbano y rural; en el que se incluya las entradas a la ciudad PARQUE LINEAL por la carretera Panamericana.
- Manejo sustentable de plazas públicas tanto en el medio urbano y rural; así como también parques, jardines y áreas verdes del municipio.
- Programa permanente de conservación y cuidado de los espacios públicos.
- Programa municipal de saneamiento y recuperación de causes y arroyos "EL CARMEN"
- Mejoramiento de la calidad del medio ambiente
- Programa de mantenimiento adecuado y constante del relleno sanitario municipal.

- Programa de manejo responsable de los residuos sólidos y su aprovechamiento
- Control y sanidad animal
- Campañas permanentes del control canino y felinos especialmente.
- Brindar un mejor servicio de salud a los habitantes; mediante potencial de los recursos humanos y equipo necesario para satisfacer las necesidades poblacionales.
- Propiciar empleo para mujeres y hombres; uno de los fuertes problemas del municipio
- Emprender acciones conjuntas de infraestructura, equipamiento y apoyos para que las escuelas del medio rural y de la ciudad funcionen adecuadamente.
- Garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad a todos los niveles de enseñanza y la formación profesional.
- Hay que asegurar que todos los jóvenes y adultos; tanto hombres como mujeres cuente con educación elemental.
- Establecer estrategias que permitan otorgar becas a los que más lo necesitan para cursos sus estudios.
- Proyecto de educación integral que permita dotar de apoyos a estudiantes de educación básica, con estado de vulnerabilidad evitar la deserción.
- Plan de apoyo a la infraestructura educativa para niños y jóvenes con discapacidad en condiciones dignas
- **Crear espacios colectivos se desarrollen actividades recreativas con la cultura**
- Fortalecer programas para apoyo a la educación superior
- Coadyuvar en la optimización de espacios públicos para la exposición y manifestación de la cultura
- Generar proyectos de impacto cultural para el desarrollo comunitario
- Generar programas que promuevan las diferentes manifestaciones artísticas culturales del municipio
- Promover espacios de recreación social, cultural, artísticos y deportivos
- Promover la incorporación población

EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

INTRODUCCION

Transmisión de conocimientos a una persona para que esta adquiera una **determinada formación destinada a desarrollar capacidades** intelectuales, moral y afectiva de las personas acuerdo con la cultura y normas de convivencia de la sociedad a la que se pertenece, incluyendo el deporte para la mejora de una vida social y cultural ya que acerca a personas o comunidades ayudando a superar las diferencias y fomentar el dialogo, ayudando a romper prejuicios, estereotipos, las

diferencias culturales, la ignorancia, la intolerancia y la discriminación, en lo cultural e histórico expresa una nueva manera de pensar y comprender la relación efectiva y afectiva que un grupo humano mantiene con el pasado, para tener en cuenta tradiciones y evitar cometer errores del pasado.

DIAGNOSTICO

El municipio cuenta con pocas posibilidades de una calidad de educación superior por lo que se realiza el apoyo a estudiantes que trabajan y estudian al mismo tiempo trasladándolas a una universidad en fines de semana ya que por familia los ingresos son limitados lo cual propicia a no poder sostener una estancia por semana, quincenal o mensual para un solo estudiante.

En lo cultural Ahumada cuenta con recintos que requieren su conservación, nuestro municipio es rico en historia y no se le ha dado una atención adecuada, un ejemplo es "El Combate de El Carrizal" el cual ya cuenta con más de 100 años de historia hecho importante para nuestro municipio.

Contamos con grandes deportistas que no logran continuar de forma profesional su preparación física por falta de recursos y de la enseñanza de entrenadores capacitados.

OBJETIVO

Preparar a nuestra juventud para su desarrollo profesional para mejorar sus oportunidades en el ámbito laboral desarrollando sus actitudes mientras laboran ellos podrán tener la capacidad de ocupar un puesto de importancia dentro de una empresa, algún comercio o emprender su propio negocio.

El cuidado de nuestros recintos es importante para que sigan en pie y aprovechar nuestra historia para transmitirla a nuestra comunidad y personas que van de paso que solo están de visita o quieren visitar y conocer la historia de nuestro pasado.

Preparan a nuestros deportistas femeninos como varoniles desde su niñez como adolescencia y vida adulta, entrenarlos diariamente con personal capacitado, esto para su rendimiento físico y estar constante en cada torneo y disciplina que represente.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Promover programas que sustenten y apoyen este tipo de proyectos, reavivar el área turística en zonas de interés históricas. Mejorar el corredor comercial para el mejoramiento de una imagen cultural para inversión de empresas en nuestro municipio ingresos económicos por parte de nuestros recintos deportivos ya que contamos con las mejores instalaciones para realizar torneos de cualquier rama deportiva, estos encuentros pueden mejorar un derrame económico en nuestra gastronomía que es el principal sustento económico. Si se mejora el turismo en nuestra localidad se dará una mejor calidad de vida y áreas de oportunidad a profesionistas que ejercen una licenciatura, deportistas preparados y una enseñanza

rica y cultural de nuestro municipio hacia el turista.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Facilitar a nuestros estudiantes con nuevas tecnologías de estudio, como lo es de forma virtual.
- Casa del estudiante a quienes desean estar más constantes por semana en alguna universidad que se requiera estudiar entre semana y no puedan trabajar al mismo tiempo.
- Capacitación para alumnos con maestros que ejercen alguna materia en especial.
- Continuar con traslado de estudiantes en fines de semana.
- Cuidado y mantenimiento de nuestros recintos culturales.
- Guías de turismo cultural
- Fomentar por medio de redes sociales nuestra diversidad cultural e invitar a los usuarios a enriquecer su conocimiento.
- Capacitación con entrenadores a niños y jóvenes en diferentes ramas deportivas por medio de academias.
- Generar torneos en nuestro municipio para generar visitas de otras ciudades o municipios para tener un mejor nivel competitivo y también enviar a nuestros deportistas fuera del municipio a competir.
- Facilitar en nuevas tecnologías por parte de los empleadores.
- Gestionar una fábrica de hilo de algodón para generar empleo.
- Promover la comercialización de productos de la región.
- Modernizar el corredor comercial para atraer al turismo

COMBATE A LA POBREZA

INTRODUCCIÓN

La acumulación de desventajas sociales para adolescentes, madres solteras y adultos mayores los expone a situación de vulnerabilidad, la medición de la pobreza y el rezago social busca atender rubros de salud, Educación y alimentación.

Ante esta realidad social, focalizaremos nuestra política a esos grupos para un desarrollo social eficiente.

DIAGNOSTICO

En el 2020, 5,753 (44.1% del total de la población) se encontraba en pobreza, de los cuales 5,314 (40.8) presentaba pobreza moderada y 440 (3.4%) estaban en pobreza extrema según datos del CONEVAL.

La transformación social debe de conducirse y renovarse de forma integral,

estableciendo sociedad y gobierno condiciones propicias para alcanzar las metas de desarrollo. Ahumada no está exento de concentrar población con altos niveles de pobreza, desigualdad y exclusión social.

OBJETIVO

Atender de manera integral los rubros de Salud, Educación, Adultos Mayores y la alimentación.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

- Establecer programas que otorguen empleo temporal
- Fomentar programas alimenticios.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Otorgar derechos universales y gratuitos a la salud, educación, vivienda digna y al ocio provechoso;
- Defender a la industria de nuestra comunidad y a los empleos que genera, cerrando la economía para que los consumidores demanden lo hecho aquí.
- Gestionar subsidios en las dependencias indicadas para material de construcción.
- Colaborar con el gobierno Estatal y federal en programas de apoyo.

DESARROLLO GENERAL Y COMPETITIVIDAD

Sin afectar negativamente nuestro medio ambiente desde una visión orientada a controlar la expansión y dispersión urbana que permita la eficiente provisión de servicios públicos.

La competitividad es el grado en el cual un municipio en comparación con otros en competencia, es capaz de atraer inversiones productivas que se traducen en generación de empleos e incremento de los ingresos, al tiempo de acrecentar y consolidar sus amenidades culturales, atractivos recreacionales, cohesión social, gobernanza y un medio ambiente adecuado para su población residente

DESARROLLO AGROPECUARIO

INTRODUCCIÓN

Con el propósito fundamental de mejorar el nivel de vida de los campesinos y aliviar las condiciones de pobreza prevalecientes en el campo, promoveremos el logro de niveles adecuados de rentabilidad, cuyo rasgo esencial consistirá en el otorgamiento de mayor poder de decisión y capacidad de gestión a las autoridades locales para mayor desarrollo, ya que dicha estrategia está presente en para ayudar a elevar la competitividad y productividad en nuestra comunidad.

DIAGNOSTICO

Es necesario una coordinación efectiva por parte de la institucionalidad pública, en la prestación de servicios al sector productivo agropecuario y rural, así como fortalecer y rescatar algunas instituciones que presentan altos grados de obsolescencia, entre el cumplimiento de sus roles y las necesidades reales de los receptores de los servicios

OBJETIVO

Tener mejor condición económica de la población rural en nuestro Municipio.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Aumentar el valor agregado agropecuario, impulsando mejoras en la productividad y el desarrollo rural sostenible, con un crecimiento en el periodo.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Fortalecimiento del sector agroexportador
- Ofrecer información oportuna a los productores y productoras, acerca de dónde, cómo, cuándo y en qué condiciones van a ofrecer su producto Modernizar el campo.
- Comercialización del producto de la región.
- Venta de animales.

DESARROLLO RURAL

INTRODUCCION:

El Departamento de Desarrollo Rural, consiste en generar el desarrollo en las comunidades rurales, a través de una atención responsable, eficiente y eficaz, promoviendo e impulsando acciones, que mejoren el nivel de vida de los habitantes, sujetos a los principios de transparencia y rendición de cuentas. Ser una Dirección que contribuya al logro de los objetivos del H. Ayuntamiento de Ahumada, y con esto mejora la calidad de vida de los habitantes de Nuestro Municipio.

DIAGNOSTICO:

Con las grandes sequias que han ocurrido en nuestro Municipio ya que afectaron la producción de carne, y así mismo los altos costos de energía eléctrica afectaron fuertemente a los agricultores, se generó una gran necesidad de apoyo en todos los ámbitos, durante el periodo de la Administración, se buscara gestión para cubrir todas las necesidades antes mencionadas.

OBJETIVO:

Promover el crecimiento económico de las comunidades rurales, privilegiando las más vulnerables y con alto grado de marginación, con la gestión y seguimiento de programas de apoyo, estableciendo condiciones favorables para el desarrollo económico, a través del fortalecimiento y/o generación de circuitos económicos derivados de la formación y desarrollo de actividades Agropecuarias.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA:

- Rehabilitación de caminos.
- Apoyo al campo con semilla subsidiada.
- Apoyo al productor de carne con maíz rolado, concentrado y todo tipo de forrajes a bajo costo.
- Repoblación del hato ganadero con créditos ligeros.
- Solicitud de aves de corral para las familias de escasos recursos.
- Paquetes subsidiados de lámina, cemento y polín.
- Créditos para la rehabilitación de establos.
- Proyección de un molino forrajero Municipal.

LINEA DE ACCION:

- Hacer gestión de lo antes mencionado en las distintas Dependencias de Gobierno y dar un seguimiento a dichas acciones.
- Destinar un porcentaje de los recursos en el presupuesto de egresos para llevar a cabo las estrategias mencionadas.

OBRAS PÚBLICAS

INTRODUCCIÓN

Todas las obras de infraestructura, que se lleven a cabo por esta administración deberán de estar orientadas a satisfacer las demandas de la población, así como también deberán de estar acorde a los objetivos de la agenda 2030.

DIAGNÓSTICO

Actualmente en el Municipio de Ahumada hay zonas rurales (Ejidos) con un alto índice de Marginación y rezago social, así como también en la Cabecera Municipal. Tomando en cuenta las grandes distancias de recorrido de la zona Rural a la Cabecera para contar con servicio Médico o algún otro servicio.

OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida y de todos los habitantes del municipio.

ESTRATEGIAS

- Crear las condiciones y los programas necesarios para reducir el rezago de vivienda destinados a los grupos de menor ingreso.
- Ampliar la cobertura de la red de agua y drenaje en todo el municipio.
- Mejorar y extender el servicio de alumbrado y electrificación.
- Implantar un programa de ampliación y mejoramiento del servicio eléctrico.
- Gestionar la donación de materiales para ciudadanos en extrema pobreza que requieran de una vivienda.

LÍNEA DE ACCIÓN:

Combatir el Rezago Social y Alta Marginación (Pobreza Extrema), por medio del programa FISM el cual incluye construcción de cuartos, baños, techos, pisos de concreto, instalaciones sanitarias e hidráulicas, electrificación, etc.

DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIAGNOSTICO:

La población de Cd. Ahumada cuenta con calles carentes de pavimentación y emparejamiento, se encuentra en mal estado, en cuanto al mantenimiento o sustitución de tinacos.

La mayoría de los caminos o terracerías para las rancherías o ejidos se encuentran en constante bloqueadas, debido a los climas extremos con que se cuentan.

La situación con el agua potable se encuentra carente de calidad en las purificadoras, esto aunado a que los usuarios no tienen suficiente conciencia del uso adecuado, algunos de los tinacos están podridos, otros están rotos.

OBJETIVO:

Organizar un mantenimiento adecuado y certero, que propicie el buen funcionamiento de los tinacos, caminos de terracerías y todo lo referente al líquido que da abastecimiento a la población como sistema de vida diaria.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA:

- Parchar calles principales.
- Nivelación y rehabilitación de calles de terracería de manera calendarizada.
- Realizar las obras comunitarias en tiempo de tareas de campo, correspondientes a:
 - Encalar arboles
 - Recolección de piedras, basura, desechos sanitarios.
 - Platicas informativas sobre cuidado del agua, limpieza, alimentación sana, enfermedades comunes, etc.
- Revisión constante del servicio de Agua potable y su mantenimiento de manera preventiva y correctiva.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Gestionar el recurso necesario para la pavimentación con concreto hidráulico.
- Constante mantenimiento de maquinaria.
- Gestionar recursos públicos para la compra de un recolector de basura, revolvedora de cemento y herramienta menor que permita agilizar los trabajos para la reducción de costos.
- Servicio de internet inalámbrico en los espacios públicos.
- Adecuar las instalaciones del relleno sanitario.
- Apoyar el servicio de agua potable y alcantarillado.

- ☐ **Reposición de luminarias para un ahorro de energía.**
- ☐ **Rehabilitar fachadas de edificios.**
- ☐ **Crear conciencia en los habitantes del municipio para mantener las banquetas limpias, evitando de esta forma el tapar las alcantarillas.**

MUNICIPIO CON CALIDAD DE VIDA

INTRODUCCIÓN

Uno de los compromisos asumidos por esta administración ha sido generar las condiciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio de ahumada. Para lograrlo se tienen puntualmente dos rubros: **LOS SERVICIOS PUBLICOS Y LA INFRAESTRUCTURA** ambos orientados con sentido humano y social.

DIAGNOSTICO

Es de gran importancia para la administración 2021-2024, conservar en buenas condiciones la infraestructura existente, además crear mejores instalaciones y brindar mejores servicios públicos que permitan un desarrollo urbano y rural, hacer de estos espacios más eficientes.

OBJETIVO

El principal objetivo de este eje rector es contar con servicios de calidad, ejecutar obras que dignifiquen y conservar en buen estado el patrimonio municipal.

ESTRATEGIA ESPECIFICA

1. Cuidado y mantenimiento de los espacios públicos.
2. Construcción y rehabilitación de infraestructura municipal
3. Mejorar la imagen urbana

LINEA DE ACCIÓN

- Modernizar el corredor comercial, sobre la carretera Panamericana principal fuente de ingreso del municipio.
- Alumbrado público
- Fachadas arquitectónicas de bienvenida
- Instrumentación de un buen sistema de limpieza

- Mejorar la imagen de los centros comerciales
- Mejorar la infraestructura y mantenimiento de los servicios públicos: alumbrado público, plazas y jardines, panteón municipal, rastro municipal, nivelación de calles, avenidas y caminos vecinales de terracería.
- Creación y rehabilitación de unidades deportivas.
- Creación de panteón municipal una necesidad a corto, mediano y largo plazo.
- Crecer en obras de pavimentación con concreto hidráulico para mejorar el desarrollo de la mancha urbana

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

Administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

DIAGNOSTICO

Falta de reglamento de ecología

OBJETIVO

Prevenir la contaminación y tener un mejor manejo de cada uno de los recursos naturales.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

- Un ordenamiento ecológico

LINEA DE ACCION

- Normatividad materia ambiental
- Capacitación para cada uno de los empleados e ayuntamiento con el fin de crear conciencia
- Crear programas de concientización dirigidas a las población

VIVIENDA

INTRODUCCIÓN

La familia es la base fundamental de toda sociedad y para que un hogar familiar se desarrolle en las mejores condiciones es necesario que se cuente con un espacio físico o vivienda que ayude en ese desarrollo.

DIAGNOSTICO

De acuerdo al último censo del INEGI en el municipio existe un total de 4,227 viviendas particulares habitadas con un promedio de 3.46 habitantes por vivienda (INEGI, 2020). Además, existen alrededor de 2500 familias sin hogar.

OBJETIVO

Disminuir el déficit habitacional de los sectores más vulnerables, reduciendo la inequidad y fomento la integración social a través de la entrega de soluciones habitacionales.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

- Diagnóstico de la situación habitacional,
- Concordancia con las políticas Estatales de vivienda;
- Medidas, proyectos y acciones a desarrollar;
- Llevar a cabo un programa de lotificación en algunas zonas que no están habitadas propiedades del municipio para lotificar.
- Identificación de vivienda con la participación de los sectores público, privado y social.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Mediante recursos públicos propios, proveer material subsidiado para mejora o construcción de viviendas de familias vulnerables.
- Incluir en el presupuesto del FISM un porcentaje que sea destinado a apoyo de vivienda

AGUA

INTRODUCCIÓN

El municipio de ahumada se caracteriza por su clima seco y árido, con escasas lluvias y con sobre explotación de los mantos subterráneos por lo que en los últimos años los niveles han venido disminuyendo, ocasionando falta de agua en algunas de las comunidades rurales y en la misma cabecera municipal, por la necesidad de bombear a mayores profundidades.

DIAGNOSTICO

En un 60% de las comunidades rurales se tiene escasez de agua potable derivado del deterioro de los pozos de extracción.

OBJETIVO

Llevar acabo inversiones en infraestructura hidráulica, principalmente en la rehabilitación de los pozos destinados surtir las redes de agua potable.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

- Destinar un porcentaje del presupuesto para este fin

SALUD

INTRODUCCIÓN

El sector salud se define como el conjunto de valores, normas, instituciones y actores que desarrollan actividades de producción, distribución y consumo de bienes y servicios cuyos objetivos principales o exclusivos son promover la salud de individuos o grupos de población, así como sumar la búsqueda de recursos económicos a través de programas nacionales y estatales para incrementar y mejorar el nivel de servicio fortaleciendo una respuesta coordinada.

DIAGNOSTICO

En servicios de salud, el municipio tiene un atraso de 20.9 % de la población que tiene acceso a servicios de salud como IMSS, ISSSTE, seguridad privada, de esta manera es necesario ampliar el acceso de la población a los servicios de salud (CONEVAL, 2010). Cabe señal que el personal médico era de 14 personas (0.2% del total de los médicos de la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 3.5 frente a la razón de 10.9 en todo el Estado. Plantilla

OBJETIVO

Ofrecer un mejor servicio a familias y grupos vulnerables que requieren asistencia social, para atender a cada individuo evitando que alguno de ellos no se quede sin ser atendido.

Contar con medicamento para cumplir con las necesidades de cada usuario atendido.
Pláticas sobre el manejo de ansiedad y estrés laboral.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Promover una cultura con campañas permanentes de prevención de enfermedades y adicciones, facilitar acceso a la atención médica en poblaciones vulnerables, hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para su mejoramiento. Elevando la atención de salud, a la población en situación de vulnerabilidad, asegurar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad, promoviendo la cooperación internacional en salud.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Fomentar sana distancia y utilizar cubre bocas en espacios cerrados evitando aglomeraciones en espacios abiertos.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ahumadenses, atendiendo a sus necesidades ofreciendo servicios públicos de salud y apoyo adecuados para tener una salud física y mental íntegra, colaborando con el depto. De Educación, cultura y deporte.
- Fomentar una sana alimentación a nuestros infantes, por motivos de contingencia esta información es de forma virtual con apoyo de cada director asignado a nuestras diferentes instituciones educativas.
- Rehabilitación de dispensarios médicos del ejido Playas, Moctezuma y Alamos de Peña.
- Promover la afiliación a INSABI antes Seguro Popular.
- Campaña de salud visual cada 2 meses en colaboración Municipio Ahumada, Club de Leones Juárez-Chamizal y SERCOSA

MUNICIPIO SEGURO

INTRODUCCIÓN

La seguridad dentro de su disposición de salvaguardar la integridad física y derecho de las personas, (legales, humanos, materiales, políticos y económicos) de manera racional, fortaleciendo la posibilidad de obtener resultados positivos en prevención de la delincuencia, para preservar las libertades, el orden y la paz mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos.

OBJETIVO

Garantizar los derechos humanos para condicionar paz y seguridad ciudadana con un equipo capacitado, comprometido donde su recurso más importante que es el humano este comprometidos con la institución contando con infraestructura y vehículos modernos para garantizar las acciones que se emprenderán con profesionalismo resguardando la integridad de cada ciudadano.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

- a. Capacitar a cada elemento de nuestra institución.
- b. Garantizar a la ciudadanía protección, confianza y tranquilidad, fortaleciendo para cumplir las legislaciones actuales.
- c. Equipo de cuerpo policiaco construirá armonía y cohesión social para dar vigilancia a cada elemento que forma parte de nuestro recurso humano.
- d. Cuerpo policiaco y equipo altamente capacitado para un servicio especializado el cual va a dar confianza a cada ciudadano.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer el Sistema de Denuncia Ciudadana en coordinación con la Secretaria de Seguridad Pública Estatal.
- De 20 elementos que anteriormente existían hoy contamos con un total de 27 elementos que constituyen el cuerpo de Vigilancia para brindar mayor seguridad a los ciudadanos del Municipio.
- Convocar a la ciudadanía, para que a través de los Comités Comunitarios se incorporen en los programas de prevención y combate a la delincuencia.
- Convocar reuniones con representantes de la comunidad y de los sectores productivos y sociales, a efecto de que conozcan y estén informados de las acciones, y servicios que realiza Seguridad Publica en los diferentes sectores.
- Activar y dar seguimiento al Comité Municipal de Honor y Justicia.

- Cada elemento cuenta con evaluación y diferente nivel al término de cada evaluación, la cual es cada 3 años impartida por El Estado.

TRÁNSITO

INTRODUCCIÓN

Hacer conciencia a nuestra ciudadanía en cumplir los reglamentos de tránsito, ya que nuestra comunidad se encuentra con deficiencia de señalamientos viales, no contamos con zonas específicas para personas de capacidades diferentes, contar con una educación vehicular una responsabilidad e integridad física para transeúntes como para conductores, para cumplir con dichas normas establecidas.

DIAGNOSTICO

Nuestra principal vialidad denominada Calle Miguel Ahumada donde es el corredor principal por su comercio en mayor medida con turistas y carretera federal la que por día transitan alrededor de 5,000 personas, en el cual se tiene un diagnóstico de alrededor de 10 a 12 accidentes por mes, pero se tiene un incremento de estos accidentes en periodo vacacional en los meses de abril, julio y diciembre a 1 accidente de pérdida material por día. Los cuales ocurren por falta de señalamientos y sobre todo el apoyo de unidades ya que actualmente se cuenta con 4 unidades en circulación, con 5 oficiales y un delegado los cuales no son suficientes para cubrir estas necesidades.

OBJETIVO

Garantizar la forma de condiciones viales, señalamientos y clases de manejo a la ciudadanía

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Incrementar el elemento humano de 5 a 10 oficiales y un delegado, con lo cual se cubrirán más sectores tanto de nuestra avenida principal como interna de nuestra cabecera.

Introducir señalamientos viales.

Escuela vial impartiendo los cursos básicos de manejo para la comunidad, el cual impartir cada sábado del mes.

Contar con más unidades con pick up, motocicletas y bicicletas.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Incremento de personal.
- Contar con unidades de motocicleta y bicicleta.
- Cubrir con cada elemento el paso peatonal en diferentes cruces.
- Recorridos constantes por avenida principal con elementos en bicicleta.

- Establecer señalamientos adecuados y pintura en todas las vialidades pavimentadas.
- Foros de concientización a conductores. Durante estas pláticas se les enseña a los nuevos conductores la forma correcta y segura de conducir, a través de una clase teórica y una práctica final que es opcional, ya que se realiza en el vehículo propio.

PROTECCIÓN CIVIL

INTRODUCCIÓN

Proteger a la persona, sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos que representan los peligros naturales o antropogénicos, a través de la estrategia de Gestión de Riesgos de Desastres y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

DIAGNOSTICO

El municipio de Ahumada no se encuentra exento de sufrir efectos catastróficos de los agentes naturales o bien aquellos que son provocados por el hombre. La causa de los desastres tiene que ver con la concentración de la población, el proceso de concentración aumenta los riesgos de que un evento de este tipo afecte a un mayor número de personas, construcciones, infraestructura y actividad económica.

OBJETIVO

Mejorar la eficacia preventiva y operativa, identificar y mejorar el conocimiento de los riesgos a los que se encuentra expuesta la población, continuar impulsando una política y cultura de protección civil y la autoprotección.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Capacitación en materia de protección civil, contar con las herramientas adecuadas para protección de la población ante la eventualidad de un siniestro o desastre.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Entrenamientos y capacitación a nuestro personal.
- Dar acondicionamiento a nuestro personal con rutinas de ejercicio físico.
- Disponibilidad de nuestro personal los 365 días del año las 24 horas al día.
- Modernización de edificio.
- Incrementar nuestro personal de 16 elementos a 20 elementos.
- Mantenimientos a bomberas y ambulancias para traslados y socorros tanto en carretera como en cabecera.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

INTRODUCCIÓN

El seguimiento reside en la compilación y el estudio de información que se colecciona a medida que se progresa en la ejecución del proyecto. Nuestro objetivo es optimizar el empuje y certeza de este. Basados en las metas establecidas y actividades planeadas para los distintos ejes de nuestra planificación.

DIAGNOSTICO

Es necesario realizar una comparación de los datos recopilados con las metas establecidas, mientras el proyecto está en ejecución iremos realizando una evaluación de cada proyecto para de esta forma, comprobar que está funcionando toda la planificación y de esta forma mejorar la implementación, al final de este proyecto se realizará un análisis de lo realizado y establecer la situación final y proyectar una nueva etapa.

OBJETIVO

Garantizar los buenos resultados y avance hacia el logro.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

Mejorar la gestión pública y llevar una buena organización.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Evaluó de las acciones que emprenda esta administración.
- Control de las dependencias de la Administración Municipal.
- Reuniones trimestrales de las dependencias, con directores y jefes de coordinación.
- Rendir cuentas de los resultados de los distintos programas.
- Comité de adquisiciones, arrendamiento y servicios.
- Actualización

CD, AHUMADA, CHIH. A 03 DE ENERO DEL 2022

ACTA No 11

EN LA CIUDAD DE AHUMADA, CHIHUAHUA, DISTRITO BRAVOS, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 03 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS PARA SESIONAR QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHUMADA, EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA HIDALGO NÚMERO 100 DE ESTA CIUDAD, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. FABIÁN FOURZAN TRUJILLO, JORGE IGNACIO MARTÍNEZ DURAN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, LA LIC. ROCÍO VIRIDIANA BERNAL CANO, SÍNDICA MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS Y LOS SEÑORES REGIDORES, ALMA VERÓNICA RODRIGUEZ CARRILLO, JAIME ALEJANDRO CALDERÓN LEDEZMA, JAVIER ESTRADA MIRELES, JESUS EMILIO MARRUFO CALDERÓN, GUADALUPE RUIZ AVITIA, ESMERALDA JUDITH DORANTES RUIZ, GILBERTO GUTIÉRREZ VALDEZ, MARÍA DE LA LUZ FLORES CONTRERAS, ANDRÉS NÁJERA DURAN, SILVIA GUADALUPE NEVAREZ HERNÁNDEZ, LUIS IVÁN TORRESDEY RODRÍGUEZ, JOVITA ADRIANA MORA GARCÍA; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 22 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA No 11, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHUMADA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA;
- SEGUNDO.- APERTURA DE LA SESION;
- TERCERO.-LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR CON FECHA DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2021;
- CUARTO.- PRESENTACION Y APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024;
- QUINTO.- ASUNTOS GENERALES;
- SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESION.

---EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA EL C. FABIAN FOURZAN TRUJILLO PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

---EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA SINDICA, 12 REGIDORES Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SON MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, CUYOS NOMBRES SE ENCUENTRAN SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESION.

---EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA, SE PRESENTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2021-2024, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

---NO HABIENDO UN ASUNTO MAS QUE TRATAR, SIENDO LAS 18:30 SE CIERRA LA SESION ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE DOY FE, SE LEVANTARA EL ACTA CORRESPONDIENTE Y SE FIRMARA POR TODOS LO QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y QUISIERON HACERLO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE.

[Handwritten signatures]

Ka VIKOLC
A VERONICA

COTEJADO

[Handwritten signature]

Silvia Hernandez
Guadalupe Ruiz A.

[Handwritten signature]

MA. DE LA LUZ FLORES

[Handwritten signatures]
Andrés Najera D.
Adriana Mora B.

Esmeralda Dorantes Ruiz



C. FABIAN FOURZAN TRUJILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JORGE IGNACIO MARTINEZ DURAN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. ROCIO VIRIDIANA BERNAL CANO
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES



JAIME ALEJANDRO CALDERON LEDEZMA



GILBERTO GUTIERREZ VALDEZ

A-VERONICA R
ALMA VERONICA RODRIGUEZ CARRILLO

Guadalupe Ruiz A.
GUADALUPE RUIZ AVITIA

Esmeralda Dorantes Ruiz
ESMERALDA JUDITH DORANTES RUIZ

Javier Estrada Mireles
JAVIER ESTRADA MIRELES

Silvia D. Hernández
SILVIA GUADALUPE NEVAREZ HERNANDEZ

Luis Ivan Torresdey Rodríguez
LUIS IVAN TORRESDEY RODRIGUEZ

Maria de la Luz Flores
MARIA DE LA LUZ FLORES CONTRERAS

Jovita Adriana Mora García
JOVITA ADRIANA MORA GARCIA

Andrés Najera Durán
ANDRES NAJERA DURAN

Jesús Emilio Marrufo Calderón
JESUS EMILIO MARRUFO CALDERON

SIN TEXTO

SIN TEXTO